

## CASA DE LA VILLA

# Ya es hora de que el área se ocupe de las infracciones, dice el alcalde

Califica de imprudencia la decisión de suspender la revisión del Plan General si antes no se consulta con los miembros de Coplaco Teatros, cines y salas de fiesta con clausura temporal mientras realizan reformas para adecuar las instalaciones a la ordenanza antifuego

En la rueda de prensa de ayer, el alcalde de Madrid se refirió a la restauración del cuartel de Conde Duque, donde se invertirán 100 millones de pesetas, aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en fachadas y forjados de la zona del edificio, así como en ajardinar la plaza que nacerá ante el edificio y la calle de Santa Cruz de Marcenado. En cuanto a las instalaciones, se ampliarán las del Ceti, así como las de la Policía Municipal, donde se quieren llevar todas las instalaciones del Cuerpo, incluida la academia. La hemeroteca irá en los sótanos del edificio.

**CEMENTERIOS DE COHES.** Se reiteró el interés municipal por que estos cementerios sean desalojados y cómo se estudia incluso la posibilidad de declarar las zonas como vertederos, que da derecho al Ayuntamiento a recoger detritos y enterrarlos. En Madrid, declaró el alcalde, no pueden estar junto a núcleos de población. En total hay más de 340, aunque sobre plano sólo figuran unos 150.

**ORDENANZA DE INCENDIOS.**—Se dio cuenta detallada de expedientes en teatros y salas de fiestas. Teatros: Alcázar, se le ha dado un plazo de quince días para realizar obras de adecuación; Infanta Isabel, se ha desestimado su situación y se ha dado orden de que no inicie la temporada de otoño; Cinco, no se le ha concedido licencia de apertura por las deficiencias que presenta; Martín, está cerrado y se procede a la instalación de aire acondicionado, que sustituirá a la calefacción, que es donde se encontraba el problema de seguridad; teatro de la Zarzuela, está cerrado y no ha presentado estudio de reformas, habiéndose enviado una orden para que se abstenga de funcionar. Hoteles: Ronda, está cerrado, a la espera de la conveniente adecuación; Cuzco, se encuentra bajo inspección para comprobar la realización de las obras ordenadas. Cine Cid tiene su expediente en la Audiencia Territorial. Salas de fiestas: Cerebro, de Princesa, 5, se ha dado un informe de no haber subsanado medidas, por lo que se ha impuesto una multa y precintado el local, teniendo quince días para proceder a la reforma; Xairo, pendiente de nueva visita, tras concederle tres meses para su reforma; La Fontana, multa de 4.000 pesetas y pendiente de nueva visita; Cerebro, de Goya, 43, con problemas de ruido al vecindario. No se ha podido cerrar el expediente, pues por estar los vecinos de vacaciones no se ha podido consultar a éstos.

**PARTIDOS POLITICOS Y ASOCIACIONES.**—Se preguntó en la rueda de prensa si era verdad que en la Junta Municipal de La Latina los vecinos controlaban el Ayuntamiento con el consentimiento del concejal, como se ha publicado en algún medio de información. El alcalde desconocía el tema, pero dijo que de ser así se estaba transgrediendo el funcionamiento legal del Ayuntamiento. Se preguntó también por qué motivo el alcalde en sus contactos con los parlamentarios había celebrado más reuniones con el Partido Comunista, a lo que contestó el señor Arespacochaga que tal vez fueran más activos. Refiriéndose a estos contactos con parlamentarios y reuniones de vecinos, dijo que hoy iría un informe al pleno, como había anunciado.

**AREA METROPOLITANA.**—Se refirieron los informadores a los temas relativos a Madrid tratados el miércoles en la rueda de prensa del Área. Concretamente se preguntó la opinión del Ayuntamiento sobre la paralización o retraso de la revisión del Plan General, como se ha dicho. En este sentido, dijo el alcalde que si es una opinión personal del delegado la respeta, pero si está hecha en nombre del Área, lo califica como imprudente, pues el Área es un organismo colegiado, donde no se ha planteado el tema y del que él es vicepresidente.

En el mismo sentido se preguntó la opinión del alcalde sobre la manifestación del delegado del Área de que se estudiaría el plan de urgencia para considerar las infracciones urbanísticas que pudieran hacer en el mismo. El señor Arespacochaga dijo que celebra que el Área se decida de una vez a mirar las infracciones.

**ORDENANZA CUARTA.**—También se volvió a tratar este tema en razón de las exposiciones hechas por el delegado del Área, considerándolo una política equivocada, y preguntando el alcalde cuándo se comentó esto, que el error político de quién era. Se dio cuenta, a petición de los informadores, de un oficio del Área Metropolitana de 13 de octubre de 1976 por el que en uno de sus párrafos se decía: "De conformidad con las facultades que me están atribuidas por el artículo 15; 4 del Reglamento del Área Metropolitana de Madrid, modificado por el de-

creto 3618/74, de 28 de noviembre, he resuelto denegar dicho Plan Parcial de Ordenación (se refiere el oficio a la manzana comprendida por las calles de San Francisco de Sales, Santander, Juan Vigón y Guzmán el Bueno), en tanto que por los servicios técnicos de dicho organismo no se redacten unas normas que con carácter general regulen las actuaciones de modificación de las zonas calificadas como vivienda unifamiliar en el casco de la capital." Con esto

queda claro cuál fue la petición del Área Metropolitana.

También se preguntó si el Ayuntamiento de Madrid consideraba que infringía con esta modificación de ordenanzas el Plan General, dado que así se recoge entre las alegaciones presentadas por el Colegio de Arquitectos. El gerente dijo que en absoluto, pues se trata de modificar las ordenanzas y no el Plan General, por lo que no se vulnera el plan.

Hicimos la pregunta que el

miércoles no se nos contestó en el Área. ¿Puede este organismo intervenir en el tema antes de que llegue su momento, que es cuando pasado el período de información pública sea aprobado por la Corporación municipal y remitido al Área, como corresponde de acuerdo a las actuales leyes? Se consideró que la actuación del Área corresponde sólo a su momento, a no ser que con una intervención anterior se pretenda formar jaleo.

MATADERO MUNICIPAL.—

Ante las declaraciones hechas en un medio informativo de que en la carne del Matadero Municipal hay gusanos y de otras deficiencias de instalaciones, el delegado pidió que toda persona—no sólo los medios informativos—que quiera comprobarlo puede ir, sin avisar, al Matadero Municipal.

**TRANSPORTE GRATUITO.**—En cuanto al transporte gratuito para los jubilados se informó que ha pasado al Ministerio del Interior para ser tramitado.

**BARRIO DEL PILAR.**—Las veinte casetas que proponen los vecinos para la fiesta es tema que corresponde al gobernador civil autorizarlo. Se ha pedido autorización para celebrar las fiestas junto a la Vaguada y así se ha autorizado por los dueños del terreno. Por parte del Ayuntamiento se ha pedido que las solicitudes de instalaciones mecánicas de ferias sean hechas por los feriantes para que especifiquen las instalaciones. Se ha dejado bien claro que en cuanto a servicios sanitarios a instalar en casetas y otras instalaciones no estarán a cargo del Ayuntamiento, sino que correrán a cargo del vecindario.